

TEMUCO, 05/08/2013

RESOLUCION EX-N° 4.546.-/

VISTOS:

La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

| O. COMPRA NRO. DCTO | FECHA | PROVEEDOR | RUT PROVEEDOR | DETALLE | VALOR | IMPUTACION |
|---------------------|------------|---------------------------------|---------------|--|-----------|--------------|
| 61 | 22/07/2013 | Alfa Comercial y Servicios Ltda | 76.222.976-5 | 02 Extintores 02 Kg certificados de CO2 | 80.920 | 532.04.12.01 |
| 62 | 22/07/2013 | Comercial Dimasur Ltda | 76.547.970-3 | 05 Cascos de seguridad + 05 Chalecos de seguridad | 35.500 | 532.04.12.01 |
| 69 | 05/08/2013 | Samsonite Chile S.A. | 76.811.980-5 | 03 Maletines Laptop Messenger | 98.970 | 532.04.01.02 |
| 70 | 05/08/2013 | Salco Brand S.A. | 76.031.071-9 | Equipo Toma Presión Funcionarios | 19.900 | 532.04.12.01 |
| OTROS | FECHA | PROVEEDOR | | DETALLE | VALOR | IMPUTACION |
| 1313 | 12/08/2013 | Tercer Juzgado Civil de Temuco | 61.941.200-1 | Pago Costas Juicio "Von Dessauer con Director Regional del SII" | 5.000.000 | 561.02.01.01 |
| 1314 | 12/08/2013 | Corte de Apelaciones de Temuco | 60.301.001-9 | Pago Costas Juicio "Luis Fuenzalida Carrasco - Servicio de Impuestos Internos" | 250.000 | 561.02.01.01 |

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL



